

Hoja n° 1 de 10

Fecha: **22/01/2019** N° Exp.: **SV/48/18 –**

INFORME DE VALORACIÓN ECONÓMICA Y PUNTUACIÓN TOTAL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE TELECOMUNICACIONES, TELEFONÍA, DATOS Y ACCESO A INTERNET

1. OBJETO DEL INFORME.

El objeto del presente informe es la valoración de las ofertas presentadas por los licitadores, de conformidad con el Pliego de Bases y lo contenido en el Informe de inicio del expediente de la contratación del servicio integral de telecomunicaciones, telefonía, datos y acceso a internet. El criterio para la evaluación de las ofertas es el de la adjudicación a la oferta con mejor relación calidad precio para Acuamed.

Los principales datos de la licitación son los siguientes:

Presupuesto de licitación: 562.650,00 €, IVA incluido.

Valor estimado del contrato 465.000,00 €.

Plazo de ejecución del servicio: 39 meses.

Procedimiento de contratación: El procedimiento de contratación previsto será el procedimiento abierto ordinario de conformidad con lo descrito en los artículos 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

2. OFERTAS PRESENTADAS

En el siguiente cuadro se incluye la relación de empresas que han presentado oferta a la licitación del epígrafe, ordenadas alfabéticamente. En el Anexo I del documento se acompañan las ofertas recibidas.

Ofertas presentadas (Por orden alfabético)

BT España, Compañía de servicios globales de telecomunicaciones, S.A.U.

Telefónica de España, S.A.U.

3. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE OFERTAS

Según los criterios establecidos en el Pliego de Bases de la Licitación, el contrato se adjudicará a la oferta con mejor relación calidad precio de acuerdo a los siguientes criterios evaluables de forma objetiva:

CÓDIGO EXPTE: SV/48/18

Hoja n° 2 de 10

Fecha: 22/01/2019 N° Exp.: SV/48/18 –

<u>Precio:</u> (Máximo 80 puntos sobre 100) La valoración se realizará asignando 80 puntos a la oferta cuyo importe sea el más económico, al resto de ofertas admitidas se les asignarán las puntuaciones según la siguiente fórmula:

$$Pi = X * (Mo/Oi)$$

Dónde:

Pi = Puntuación obtenida por la oferta valorada

Oi = Oferta económica que se valora

Mo = Mejor oferta. Oferta más económica de las admitidas

Existe posibilidad de apreciación de temeridad

A) Criterio del Precio: (80 puntos)

Fórmula: Ppr = Pm * (Mo/Ov)

Pm: Puntuación máxima prevista para este criterio.

Mo: Mejor oferta.
Ov: Oferta valorada.

B) Criterios evaluables de forma automática: (20 puntos) (Pfa)

C1 Capacidad de la red De datos WAN de datos en las delegaciones (Valencia – Murcia) : (0 - 2 puntos)

Capacidad de tráfico simétrico y garantizado de 30Mb - 0 Puntos (Requisito Obligatorio)

Capacidad de tráfico simétrico y garantizado de 40Mb – 1 Puntos

Capacidad de tráfico simétrico y garantizado de 50Mb – 2 Puntos

C2 Capacidad de la red De datos WAN de datos en las delegaciones (Almería - Málaga) : (0 - 2 puntos)

Capacidad de tráfico simétrico y garantizado de 20Mb - 0 Puntos (Requisito Obligatorio)

Capacidad de tráfico simétrico y garantizado de 30Mb – 1 Puntos

Capacidad de tráfico simétrico y garantizado de 40Mb – 2 Puntos

C3 Capacidad de la red de datos WAN en la sede de Madrid (0-5 Puntos)

Capacidad de tráfico simétrico y garantizado de 100Mb - 0 Puntos (Requisito Obligatorio)

Capacidad de tráfico simétrico y garantizado superior a 150Mb – 1 Puntos

Capacidad de tráfico simétrico y garantizado superior a 200Mb – 2 Puntos

Capacidad de tráfico simétrico y garantizado superior a 300Mb – 5 Puntos

TÍTULO

CÓDIGO EXPTE: SV/48/18

Hoja nº

Nº Exp.:

3 de 10

SV/48/18 -

Fecha: 22/01/2019

C4 Capacidad de la red de datos WAN CPD Acuamed (5 Puntos)

Capacidad de tráfico simétrico garantizado y redundado de 100Mb - 0 Puntos (Requisito Obligatorio)

Capacidad de tráfico simétrico, garantizado y redundado de 150MB – 2 Puntos

Capacidad de tráfico simétrico, garantizado y redundado de 200MB – 4 Puntos

Capacidad de tráfico simétrico, garantizado y redundado de 300MB – 5 Puntos

C5 Incremento de la capacidad de la línea Backup en Sede Madrid (2 Puntos)

Capacidad de tráfico simétrico garantizado y redundado de 50Mb - 0 Puntos (Requisito Obligatorio)

Capacidad de tráfico simétrico garantizado y redundado de 100Mb – 1 Puntos

Capacidad de tráfico simétrico garantizado y redundado de 200Mb – 2 Puntos

C6 Incremento de la capacidad de la línea Backup en CPD Madrid (2 Puntos)

Capacidad de tráfico simétrico garantizado y redundado de 100Mb - 0 Puntos (Requisito Obligatorio)

Capacidad de tráfico simétrico garantizado y redundado de 150Mb – 1 Puntos

Capacidad de tráfico simétrico garantizado y redundado de 200Mb – 2 Puntos

C7 Proponer una configuración con una línea backup en las delegaciones. (2 Puntos)

No ofrece capacidad de Backup para las delegaciones de Acuamed. 0 Puntos Se establece línea (backup) de 10MB de capacidad de tráfico simétrico garantizado – 0.5 Puntos Se establece línea (backup) de 15MB de capacidad de tráfico simétrico garantizado – 1 punto Se establece línea (backup) de 20MB de capacidad de tráfico simétrico garantizado – 2 puntos

Determinación de la puntuación total de criterios evaluables de forma automáticos:

$$Pfa = C1 + C2 + C3 + C4 + C5 + C6 + C7$$

4. OFERTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS.

Las ofertas económicas presentadas han sido las siguientes:



CÓDIGO EXPTE: SV/48/18



Hoja nº 4 de 10

Fecha: 22/01/2019 N° Exp.: SV/48/18 –

Ofertas Presentadas (Por	Importe Oferta	% Baja
orden alfabético)	Económica (Sin IVA)	
BT España, Compañía de	276.165,00 €	40,61%
servicios globales de		
telecomunicaciones, S.A.U.		
Telefónica de España, S.A.U.	390.238,22 €	16,08 %

4.1. Determinación de las empresas con proposiciones económicas anormalmente bajas.

Según se describe en el cuadro de características para la presente licitación, en el apartado 17, se considerará oferta anormalmente baja *Cuando concurran dos (2) licitadores, la proposición económica sea inferior en más de veinte (20) unidades porcentuales a la otra oferta.*

Según lo anterior, la oferta presentada por BT España, Compañía de servicios globales de telecomunicaciones, S.A.U. que presenta una baja de 40,61% en relación al precio de licitación y de 24,53 puntos porcentuales inferior a la oferta presentada por la empresa Telefónica de España, S.A.U., lo que motiva que la oferta presentada por BT España, Compañía de servicios globales de telecomunicaciones, S.A.U. sea considerada inicialmente como desproporcionada, por lo que el órgano de contratación solicitó al licitador justificación al efecto de determinar que su oferta no debía ser considerada desproporcionada o anormalmente baja.

5. ANALISIS DE LAS JUSTIFICACIONES PRESENTADAS

Una vez concluido el plazo establecido para justificar la situación de temeridad se ha recibido justificación de la empresa BT España, Compañía de servicios globales de telecomunicaciones, S.A.U. en los plazos establecidos al efecto.

BT España, Compañía de servicios globales de telecomunicaciones, S.A.U.

Este licitador ha presentado una proposición económica por un importe de 276.265,00€, lo cual representa una baja sobre el presupuesto de licitación del 40,61% y de 24,53 puntos porcentuales inferior al otro licitador que ha concurrido a la presente licitación.

El documento de la justificación de su oferta, se adjunta como anexo al presente informe.



CÓDIGO EXPTE: SV/48/18



Hoja nº 5 de 10

Fecha: 22/01/2019 Nº Exp.: SV/48/18 -

5.1.1. Contenido de la documentación.

El licitador presenta un escrito compuesto de 3 páginas de extensión en el que se expone lo siguiente:

- a) Valoración de la oferta en lo referido a ahorros.
- Que la entidad es un operador a nivel nacional de telecomunicaciones que cuenta con la solvencia necesaria.
- Que la entidad es el actual proveedor de los servicios objeto de la licitación, lo que le supone que gran parte de la inversión a realizar la ha ejecutado en el contrato actual y se encuentra dando servicio con dicha infraestructura en la actualidad a Acuamed.
- La Compañía BT es un operador global de servicios de telecomunicaciones a nivel "mundial", lo que motiva que consiga acuerdos marco en condiciones económicas ventajosas no sólo a nivel de telecomunicaciones, sino también a nivel de equipamiento.
- También justifica una serie de acuerdos "marco" con diferentes clientes corporativos a los que BT da servicio.
 - b) Respecto de las obligaciones en materia laboral, social, de subcontrataciones de trabajo vigentes.

Garantizan cumplir escrupulosamente la legislación medioambiental vigente, y hacen mención a diferentes galardones obtenidos por la compañía en lo relativo a igualdad, flexibilidad para los trabajadores y condiciones de trabajo.

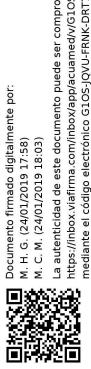
c) En cuanto a posibles ayudas del Estado.

BT España, Compañía de servicios globales de telecomunicaciones, S.A.U., no contará con ninguna ayuda del Estado para realizar el presente servicio.

La empresa BT, como ya se ha mencionado, es el actual prestatario del servicio para la sociedad, por lo que tal y cómo hacen constar en su justificación ya tiene acometidas buena parte de la inversión necesaria para prestar el servicio, entre otras podemos estimar que esta empresa no necesitaría abordar las siguientes inversiones:

Líneas de Conexión de Voz y Datos para conformar la Red de comunicaciones entre las 4 delegaciones de Acuamed y su sede central.







6 de 10 Hoja nº

Fecha: 22/01/2019 Nº Exp.: SV/48/18 -

Únicamente debe afrontar las líneas de backup en las delegaciones. En relación a la compleja infraestructura a instalar y configurar.

- Actualmente tiene también realizada la conexión con el Centro de Proceso de Datos (CPD) de GlobalSwitch donde Acuamed recibe el servicio informático. Aunque bien es cierto que en un futuro cercano puede ser necesario reemplazar la línea de comunicaciones si el servicio se prestase desde otro CPD.
- La mayor parte de los equipos de comunicaciones, Routers, switches, sistemas de suministros de red WIFI, cableado, etc., por enumerar algunos, los tiene ya desplegados en AcuaMed, por lo también la inversión necesaria en este aspecto es mínima frente a otras empresas.

La compañía BT es proveedor de telecomunicaciones de Acuamed, desde mediados de 2014. Durante este periodo han resultado adjudicatarios de dos contratos de telecomunicaciones al resultar la oferta más beneficiosa para Acuamed. El primer contrato se adjudicó a la compañía BT en 2014 e inició la prestación de servicios en enero de 2015, finalizando el pasado día 31 de diciembre de 2018.

En enero de 2019 entró en vigor un segundo contrato de telecomunicaciones, expediente SV/54/18 con una duración prevista de 6 meses de duración y un precio de adjudicación de 62.000 euros (SIN IVA).

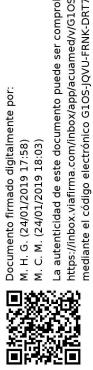
Cuando se produzca la finalización del contrato SV/54/18, prevista para el próximo 30 de junio de 2019, BT habrá sido prestatario del servicio para Acuamed durante un periodo de cuatro años y medio, por lo que la compañía es perfecta conocedora del servicio, requisitos e infraestructuras necesarios para el buen cumplimiento del servicio, así como de los costes reales del servicio que vienen prestando de forma satisfactoria para Acuamed.

En el mencionado expediente SV/54/18, servicio actualmente en vigor, se solicitaba como prestaciones adicionales una mejora general en los caudales de comunicación e implementar dentro del servicio una línea que sirviera de garantía de comunicación y que redundase las conexiones desde Acuamed con el Centro de Proceso de Datos donde Acuamed tiene sus sistemas. Estas inversiones pese a no ser excesivamente cuantiosas debían amortizarse en el plazo de duración del contrato (6 meses).

En la licitación objeto de la presente valoración, expediente SV/48/18, sobre los servicios que BT viene ofreciendo ya a Acuamed, únicamente se solicita una mejora de los caudales de comunicación y establecer unas líneas backup de comunicación en las delegaciones.

Afrontar la inversión en las mejoras solicitadas, unido a renovaciones de equipos necesarias, supone una inversión muy moderada, en relación al coste de implantación del proyecto global, lo que motiva que para BT pueda suponer un ahorro de costes de inversión muy notable, que según nuestra estimación puede

CÓDIGO EXPTE: SV/48/18





7 de 10 Hoja nº

Fecha: 22/01/2019 Nº Exp.: SV/48/18 -

alcanzar más de un 65% de la inversión inicial necesaria para el provecto. Este ahorro de costes, que puede rondar un 20% sobre el total del contrato de lo que soportaría un licitador diferente, trasladado al precio del contrato puede significar una reducción de costes de amortización cercana a los 24.000 euros en cada anualidad del contrato.

Por otro lado, cabe mencionar que el actual contrato que está ejecutando BT, las inversiones abordadas tienen un periodo de amortización muy pequeño, (únicamente 6 meses de duración) por lo cual los costes de amortización que deben trasladarse a la mensualidad son cuantiosos. Este servicio actualmente tiene un precio mensual (Sin IVA) para la sociedad de 10.400 euros.

La aceptación de la propuesta realizada por BT para el expediente SV/48/18 supone que Acuamed pasaría abonar un importe de 7.671,25 euros mensuales (Sin IVA), lo que significa una reducción aproximada del 26% del precio sobre el servicio actual.

Parece por tanto totalmente motivado el ahorro ofertado por BT respecto al actual contrato puesto que, por un lado, la inversión necesaria para abordar y ofertar el servicio en las condiciones previstas en la licitación es muy moderada, lo que motiva que los acostes de inversión a amortizar son muy pequeños, y por otro lado el amplio periodo de ejecución del servicio en esta licitación (36 meses frente a los 6 actuales) provocan que BT haya podido trasladar al precio una mejora muy notable.

Por lo tanto, una vez analizada la información recibida y, en base a las aclaraciones facilitadas por el licitador y lo que se desprende a lo largo del presente documento queda motivado que el licitador pueda ofrecer el servicio en los términos ofertados, por lo que su oferta debe ser definitivamente admitida.

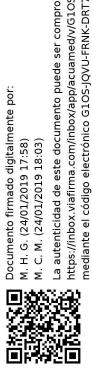
5.2. Análisis y situación de las empresas en Baja Temeraria

Una vez analizadas la justificación de las ofertas que se encuentran en baja temeraria, queda de la siguiente manera:

Ofertas Presentadas (Por	Importe Oferta	
orden alfabético)	Económica (Sin IVA)	
BT España, Compañía de	276.165,00 €	ADMITIDA
servicios globales de		
telecomunicaciones, S.A.U.		

Por lo anterior, continúan en concurso ambas ofertas.







Hoja nº 8 de 10

Fecha: 22/01/2019 N° Exp.: SV/48/18 –

6. VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS.

6.1. Valoración del Criterio Precio:

De acuerdo con las Prescripciones Técnicas de la Licitación, el criterio precio tiene una ponderación de 80 puntos.

Al permanecer admitidas 2 ofertas, la puntuación de este criterio queda como sigue:

Ofertas Admitidas (Por	Importe Oferta	Puntuación	
orden alfabético)	Económica (Sin IVA)	Criterio Precio (Pi)	
BT España, Compañía de	276.165,00 €	80,00 puntos	
servicios globales de			
telecomunicaciones, S.A.U.			
Telefónica de España, S.A.U.	390.238,22 €	56,61 puntos	

6.2. Criterios valorables automáticamente

En relación a los criterios de valoración automática, existía un error tipográfico en la documentación presentada por la compañía Telefónica de España, S.A.U., que podía dar lugar a algún error de interpretación en los criterios de valoración C3 y C4. Por este motivo se le solicitó aclaración al respecto.

Telefónica de España, S.A.U. envió contestación por correo electrónico confirmando que las opciones reflejadas en su oferta eran las siguientes:

C3 Capacidad de la red de datos WAN en la sede de Madrid (0-5 Puntos)

Capacidad de trafico simétrico y garantizado superior a 300Mb – 5 puntos

C4 Capacidad de la red de datos WAN CPD Acuamed (0-5 Puntos)

Capacidad de trafico simétrico, garantizado y redundado de 300Mb – 5 puntos

Por lo tanto, según la oferta presentada por los licitadores admitidos, se han obtenido las siguientes puntuaciones:



CÓDIGO EXPTE: SV/48/18

Fecha: 22/01/2019

Hoja n° 9 de 10

N° Exp.: **SV/48/18 –**

		BT España, Compañía de servicios globales de telecomunicaciones, S.A.U.	Telefónica de España, S.A.U.
	Capacidad de la red De datos WAN de datos en las		
C1	delegaciones (Valencia – Murcia) : (0 - 2 puntos)	2 puntos	2 puntos
C2	Capacidad de la red De datos WAN de datos en las delegaciones (Almería - Málaga) : (0 - 2 puntos)	2 puntos	2 puntos
	Capacidad de la red de datos WAN en la sede de		
C3	Madrid (0-5 Puntos)	5 puntos	5 puntos
C4	Capacidad de la red de datos WAN CPD Acuamed (5 Puntos)	5 puntos	5 puntos
C5	Incremento de la capacidad de la línea Backup en Sede Madrid (2 Puntos)	2 puntos	2 puntos
С6	Incremento de la capacidad de la línea Backup en CPD Madrid (2 Puntos)	2 puntos	2 puntos
C7	Proponer una configuración con una línea backup en las delegaciones. (2 Puntos)	2 puntos	2 puntos
		Total 20 puntos	Total 20 ptos.

6.3. Puntuación total obtenida:

De acuerdo con las Prescripciones Técnicas de la Licitación, la puntuación total obtenida ha sido la siguiente:

Ofertas Admitidas (Por	Importe Oferta	Puntuación total
orden alfabético)	Económica (Sin IVA)	obtenida = Pi +
		Pfa
BT España, Compañía de	276.165,00 €	100,00 puntos
servicios globales de		
telecomunicaciones, S.A.U.		
Telefónica de España, S.A.U.	390.238,22 €	76,61 puntos



CÓDIGO EXPTE: SV/48/18



Hoja nº 10 de 10

Fecha: **22/01/2019** N° Exp.: **SV/48/18 –**

7. CONCLUSION

A la vista de todo lo expuesto en el presente informe y en base a la puntuación total final obtenida, se muestran en el siguiente cuadro, las ofertas ordenadas de menor a mayor puntuación, en base a los criterios del Pliego.

	LICITANTE	IMPORTE	Baja (%)
	BT España, Compañía de servicios globales de	276.165,00 €	100,00
	telecomunicaciones, S.A.U.		puntos
1			
	Telefónica de España, S.A.U.	390.238,22 €	76,61
2			puntos

En vista de lo anterior, se propone como adjudicatario del presente servicio a la empresa "BT España, Compañía de servicios globales de telecomunicaciones, S.A.U." por un periodo de 39 meses y un importe de 276.165,00 euros IVA no incluido.

Redactado: (Documento Firmado Electrónicamente)

María José Herranz García Técnico de RRHH Recursos Mario Cardenal Marín Gerente de Sistemas y



CÓDIGO EXPTE: SV/48/18